

Circular 2 (22 septiembre 2020)

CIRCULAR A LAS FAMILIAS DE 3º, 4º DE ESO Y BACHILLERATO

Estimadas familias,

Les informamos de que a partir del próximo lunes 28 de septiembre, el IES Nervión va a poner en marcha la docencia semipresencial en algunos grupos de Enseñanza Secundaria y Bachillerato.

Esta enseñanza semipresencial hace que el alumnado de los grupos que figuran en esta circular, asistan a clase de manera alterna, tres o dos días a la semana.

El objetivo es poder **reducir la ratio de las aulas** con la mitad del alumnado por clase y que de ese modo, **se reduzca la posibilidad de contagio**. Del mismo modo, este sistema asegura un seguimiento del alumnado en caso de confinamiento o cuarentena.

Se trata de una **medida excepcional**, que están poniendo en marcha muchos centros educativos y que está regulado por la Circular de 3 de Septiembre de 2020.

Este modelo supone un enorme esfuerzo para el profesorado, que tiene que atender al alumnado que no asiste, pero también es un reto para el alumnado, a quien se le presupone una mayor autonomía.

Nuestra plataforma es Google Suite, y en ella se alojarán, todos los materiales y tareas necesarias para el seguimiento del alumnado.

CURSOS QUE SE ACOGEN A LA SEMIPRESENCIALIDAD

	3º DE ESO	4º D ESO	1º BACH	2º BACH
A	Presencial	Presencial	Semipresencial	Presencial
B	Semipresencial	Semipresencial	Semipresencial	Presencial
C	Presencial	Semipresencial	Semipresencial	Presencial
D	Semipresencial	Semipresencial	-	



TURNOS

Cada grupo se divide en dos turnos según la letra del **primer apellido**.

	3º DE ESO		4º D ESO		1º BACH	
	Turno 1 ●	Turno 2 ●	Turno 1 ●	Turno 2 ●	Turno 1 ●	Turno 2 ●
A	-				A la K	L a la Z
B	A a la J	K a la Z	A a Mont	Mor a Z	A a la H	I a la Z
C	-		A a la L	M a la Z	A a la H	I a la Z
D	A la J	K a la Z	A la L	M a la Z	-	

CALENDARIO PRIMER TRIMESTRE

Turno 1 ●

Turno 2 ●

Septiembre								
L	Ma	MI	J	V	S	D		
			1	2	3	4	5	6
	7	8	9	10	11	12	13	
	14	15	16	17	18	19	20	
	21	22	23	24	25	26	27	
	28	29	30					

Noviembre							
L	Ma	MI	J	V	S	D	
							1
X	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28	29	

Octubre							
L	Ma	MI	J	V	S	D	
			1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29	30	31		

Diciembre							
L	Ma	MI	J	V	S	D	
	1	2	3	4	5	6	
X	X	9	10	11	12	13	
14	15	16	17	18	19	20	
21	22						



¿Por qué algunos grupos serán presenciales y otros no?

En la decisión del Claustro, se ha tenido en cuenta la atención a la diversidad del alumnado y el número de alumnos por grupo. En el caso de los grupos 3º de ESO A y C, que contienen los Programas de Mejora del Aprendizaje, es obligatoria la presencialidad total. Del mismo modo se considera fundamental la presencialidad total del alumnado de Cuarto de Enseñanzas Aplicadas (4º ESO A)

En el caso de 2º de Bachillerato, se contempla la posibilidad de establecer este modelo si las condiciones así lo aconsejan, por lo que en cualquier momento del curso podría tomarse esta decisión.

1º y 2º de ESO, no pueden acogerse al modelo de la semipresencialidad.

¿Cómo trabajará el alumnado?

El alumnado debe intentar trabajar al mismo ritmo, tanto si se encuentra en el Centro Educativo, como si está fuera de él. Los días de asistencia al centro asistirá a todas las clases, atendiendo las explicaciones, preguntando dudas y corrigiendo tareas. Los días que se encuentre en casa, realizará las tareas marcadas en Classroom, avanzará el contenido planificado por el profesor y estudiará de manera autónoma.

Se pretende, que en el momento que sea posible, se vayan introduciendo clases online sincrónicas en algunas horas de las materias, de tal forma que el alumnado pueda estar conectado con lo que ocurre en el aula.

¿Cómo serán las pruebas?

Las pruebas o exámenes serán escritas y presenciales en las fechas que el docente programe, aunque todo el trabajo on line, será también valorado según los criterios establecidos en la programación.



¿Puede la familia decidir sobre la presencialidad o semipresencialidad de sus hijos?

No. Esta es una decisión organizativa excepcional del centro, que se lleva a cabo por el bien común y que durará el tiempo estrictamente necesario.

¿Se puede cambiar el turno en el caso de hermanos o por alguna otra causa?

El turno no se puede cambiar como norma general. Si fuera necesario, en el caso de hermanos en dos grupos o cualquier otro motivo fundado, puede solicitarse al tutor o tutora.

Esperamos que entiendan que esta medida es del todo excepcional y que ha tenido que ser tomada para garantizar la separación necesaria, por el bien del alumnado y del profesorado del centro. Contamos con la comprensión y el apoyo de las familias como siempre, para poder afrontar estos momentos nada fáciles.

Fecha de Aprobación por el Claustro de Profesorado: 21 de Septiembre de 2020

Fecha de Comunicación al Consejo Escolar: 22 de septiembre de 2020

Reciban un saludo

Miguel Mariscal (Director)

